



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00249325- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La donación efectuada por el Dr. Victor Gabriel Morón, docente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, según IF-2023-00249279-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que según la nueva interpretación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC de la Res. H.C.S. 243/01, comunicada vial mail el día 21 de febrero de 2019, es facultad del Decano aceptar donaciones de bienes muebles no registrables que se efectúen con destino a las facultades, sin tener en cuenta monto máximo alguno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Aceptar la donación efectuada por el Dr. Victor Gabriel Morón, que consiste en:

ASSIST PLUS Base Unit	USD 19.066,00
VIAFLO Pipette 12-Ch, 0.5-12.5µl	USD 1.125,58
VIAFLO Pipette 12-Ch, 5-125µl	USD 1.125,58
VIAFLO Pipette 12-Ch, 10-300µl	USD 1.125,58
VIAFLO Pipette 12-Ch, 50-1250µl	USD 1.125,58
VOYAGER Pipette 8-Ch, 0.5-12.5µl	USD 1.929,29
VOYAGER Pipette 8-Ch, 5-125µl	USD 1.929,29

ARTICULO 2do.: Enviar nota de agradecimiento al Dr. Victor Gabriel Moron del Dpto. de Bioquímica Clínica.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

